SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Consumo

MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 31/10/2025

3ª Sesión: SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE UN RECIPIENTE CRIOGÉNICO DE CONSERVACIÓN DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MUESTRAS DE MATERIAL BIOLÓGICO Y CONGELADOR BIOLÓGICO DE MUESTRAS PARA SU IMPLANTACIÓN EN EL ÁREA DE HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ (HUELVA), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

PAS 808/2025 CCA: +6.61UT+YY CONTR 2025 0000573454

ASISTENTES

PRESIDENTE:
(Suplencia por ausencia)

Subdirectora Económico-Administrativa y de SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez (Central Provincial Compras de Huelva)

VOCALES:

Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención Provincial de Huelva

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa. Central Provincial de Compras de Huelva

En Huelva, a 31 de octubre de 2025, siendo las 11:35 horas, reunidos, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 27 de octubre de 2025.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación al Procedimiento Abierto Simplificado para la contratación del **SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE UN RECIPIENTE CRIOGÉNICO DE CONSERVACIÓN DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MUESTRAS DE MATERIAL BIOLÓGICO Y CONGELADOR BIOLÓGICO DE MUESTRAS PARA SU IMPLANTACIÓN EN EL ÁREA DE HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ (HUELVA).**

HORA: 11:35 horas

- Documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de la persona propuesta adjudicataria, y en su caso de aquellas otras a cuyas capacidades se recurra.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de contratación en el Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 5 del Decreto 39/2001, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Subdirectora Económico-Administrativo y Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Central Provincial de Compras de Huelva), sustituye como Presidenta y por ausencia, al Director Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Central Provincial de Compras de Huelva).

Constituida debidamente la mesa de contratación, se inicia la sesión privada, a las 11:35 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

La Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de la oferta recibida, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

Los miembros de la Mesa de Contratación verifican que las siguientes empresas propuestas adjudicatarias en los lotes indicados, han presentado la documentación en plazo, a través del Portal de Licitación electrónica-SIREC de la Junta de Andalucía:

- **KRYOSFERA SOLUTIONS S.L. (lote nº 1)**
- **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS, S.A. (lote nº 2)**

A continuación, se procede a la apertura de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de las licitadoras propuestas adjudicatarias:

1. **KRYOSFERA SOLUTIONS S.L. (lote nº 1)**

Analizada la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria **KRYOSFERA SOLUTIONS S.L.** para el **lote nº 1**, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que deberá subsanar en el plazo de 3 días naturales, los siguientes extremos:

- Deberá aportar Certificado positivo acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las **obligaciones** con la **Seguridad Social.**

- Deberá aportar Certificado positivo acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las **obligaciones tributarias** con la **Comunidad Autónoma de Andalucía**.

- En relación a la Acreditación de la **Solvencia Técnica o Profesional**: Deberá acreditar un total de destinatarios públicos y/o privados no inferior a tres, acompañados de sus certificados correspondientes. Para determinar similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la **CPV: 331**

- En relación al volumen anual de negocios, no coincide el importe indicado en la declaración sobre el volumen anual de negocios del ejercicio mayor volumen de negocios (**Ejercicio 2023)** con las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil. Deberá aclarar dicha discrepancia.

- Deberá aportar las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil **(EJERCICIO 2023)**

- Deberá aportar Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) de la persona contratista, conforme al modelo del Anexo XIV, como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública.

2. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS, S.A. (lote nº 2)

Analizada la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS, S.A**. para el **lote nº 2**, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que deberá subsanar en el plazo de 3 días naturales, los siguientes extremos:

- Deberá presentar el resguardo justificativo del Depósito de la Garantía Definitiva (Lote 2) en alguna de las Cajas Provinciales de Depósito de la Consejería competente en materia de Hacienda. (Modelo T00).

- En relación a la Acreditación de la **Solvencia Técnica o Profesional**: Deberá acreditar un total de destinatarios públicos y/o privados no inferior a tres, acompañados de sus certificados correspondientes. Para determinar similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la **CPV: 331**

- Deberá aportar las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.

- Certificado de empresa en el que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma.

A las 12:15 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como Secretaria.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:
Subdirectora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva
(Central Provincial de Compras de Huelva)

** Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

"En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios."

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico:

"1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley."